I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001617

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 06 NOV 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/3125/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°407/868/2017 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto Exento N°202/1365/2017; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1365/2017, se autorizó un fondo fijo a rendir por 15 UTM, a nombre de doña **Pilar Sanhueza Montero**, Jefa Departamento Servicios Generales, destinado a financiar la adquisición de materiales necesarios para reemplazar los cables inutilizados del sistema eléctrico en las dependencias de calle Piloto Lazo N°120 de esta comuna.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 1 del Decreto Exento N°202/1365/2017 que autorizó un fondo fijo a rendir por 15 UTM, a nombre de doña Pilar Sanhueza Montero, en el sentido de señalar que además, con dichos recursos podrá financiar la contratación de mano de obra para ejecutar las reparaciones eléctricas.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.